

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

VALENCIA

Caja Depósitos. Sucursal Valencia

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Játiva manifiesta haberse extraviado el siguiente resguardo de depósito «necesario sin interés»:

Número 3.693-E/2.751-R. Fecha: 25 de agosto de 1982, de 35.000 pesetas.

Por ello, se anuncia al público previniendo que quedarán sin ningún valor ni efecto si no aparecen en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, ni se presenta reclamación de tercero, quedando expedito para emitir un duplicado de los mismos.

Valencia, 4 de junio de 1985.-8.600-E (44161).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Nota

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes, a constituir, «Virgen de Uralde», de las localidades Añastro, Araico, Grandival, Ozana, Muergas y Cucho, del término municipal de Treviño.

Domiciliado en: Cucho (Burgos).

Cantidad de agua que se pide: 139,55 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ayuda.

Términos municipales donde radican las obras: Añastro, Araico, Grandival, Ozana, Muergas, Cucho de Condado de Treviño (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riego, de 292,7980 hectáreas.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable, distinto de sábado, que siga al de terminación del plazo antes fijado, y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta, suscrita por los mismos.

Zaragoza, 6 de marzo de 1985.-El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.-1.164-D (24701).

Nombre del peticionario: Don Florencio López de Vicuña Iniguez de Heredia.

Domiciliado en: Gauna (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 0,40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Reajo sin nombre que recoge aguas de escorrentía.

Términos municipales donde radican las obras: Etxabarri-Urtupina, perteneciente al término municipal de Barrundia.

Destino del aprovechamiento: Riego de 15.2784 Has.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable, distinto de sábado, que siga al de terminación del plazo antes fijado, y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta suscrita por los mismos.

Zaragoza, 26 de marzo de 1985.-El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.-1.418-D (25472).

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fausto de la Calle Fernández, calle Beato Jorge, número 8, Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 21-1/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Fresnedas.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley, número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive; a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día labora-

ble siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de marzo de 1985.-El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.-1.163-D (25800).

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Melusa, Sociedad Anónima», representada por don Enrique Alcaraz Calatayud, calle Cristóbal Colón, número 2, Gibráleon (Huelva).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 75 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Alamo.

Término municipal en que se sitúa la toma: San Bartolomé de la Torre (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 30 de enero de 1985.-El Comisario Jefe de Aguas.-9.218-C (38135).

★

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Arturo Giralt Thovar, avenida Santa Marina, 33-A, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 112,55 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Rio Guadámex.

Término municipal en que se sitúa la toma: Valdetorres (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley, número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá, el peticionario, presentar en las de esta Comisaría de Aguas, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán, en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 de dicho Real Decreto ley, antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días, antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 25 de marzo de 1985.—El Comisario Jefe de Aguas, Rosalío Alonso García.—1.422-D (25104).

★

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Benitez Martín, urbanización «Las Norias», bloque 3, Manadahonda (Madrid).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: 40 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 1 de abril de 1985.—El Comisario Jefe de Aguas, Rosalío Alonso García.—5.560-C (25881).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Enfermería

BARCELONA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición de nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario a favor de doña Margarita López Carbonell, por extravió del anterior que le fue expedido en Madrid, registrado al folio 110, número 1.085 del Ministerio y de esta Universidad, folio 355, número 2.931.

Barcelona, 5 de marzo de 1985.—La Secretaria.—1.151-D (26210).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de la Marina Mercante

Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas

Sección de Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Identidad Profesional Marítima del Capitán de la Marina Mercante, expedida en esta Dirección General el 21 de septiembre de 1976, número 430038266/1609, a nombre de don José Manuel Ortega Fernández, se declare nula y sin valor.

Madrid, 2 de abril de 1985.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—5.530-C (25752).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Aprobado inicialmente por la Junta Municipal del Distrito de Mediodía en sesión celebrada el día 20 de junio de 1985 el proyecto de urbanización del polígono de cooperación de Santa Eugenia, manzanas 1, 6 y 7, redactado por la sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», así como formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 16 de julio de 1985.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general.—6.978-A (54859).

ZAMORA

Aprobación inicial de la adaptación y revisión del Plan general de ordenación urbana

Aprobado inicialmente por este excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 17 de julio del año en curso, la adaptación y revisión del Plan general de ordenación urbana de esta ciudad y todo su término, se expone al público hasta el próximo 30 de septiembre desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que cuantas personas se consideren afectadas puedan examinar la documentación y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas en el Registro General del Ayuntamiento exclusivamente.

Igualmente se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en todo el término municipal, por el plazo máximo de un año a partir de la publicación de este anuncio. No obstante podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41 y 27 de la vigente Ley del Suelo, y artículos 120 y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Zamora, 22 de julio de 1985.—El Alcalde, Andrés Luis Calvo.—6.955-A (54856).

CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», Barcelona, calle Diputación, número 248, bajos.

1. Referencia AS/ce-AT.64058/1985. Ampliación red distribución a 5 KV, en los términos municipales de Centaltes, Hostalets de Balenyá y Seva, con línea mixta, de 2,197 kilómetros aéreos (conductores AL-AE de 116,20 milímetros cuadrados) y 0,279 kilómetros subterráneos (A13x1x70) milímetros cuadrados. Apoyos metálicos. Origen en la E. R. «Motor» y final en E. T. «Vallosera».

2. Referencia AS/ce-AT.64059/1985. Ampliación red distribución a 5 KV, en término municipal de Granollers, con línea subterránea de 0,163 kilómetros y conductores de cobre de 300 milímetros cuadrados. Origen en la S. E. «Rec» y final en nueva E. T. «Pompeu Fabra» de 250 KVA relación 5/0.200 KV.

3. Referencia AS/ce-AT.64060/1985. Ampliación red distribución a 5 KV en los términos municipales de Hostalets de Balenyá, Seva y El Brull, con línea aérea de 0,659 kilómetros, soportes metálicos y conductores AL-AE de 116,20 milímetros cuadrados. Origen en la E. R. «Balenyá» y final en la línea «Balenyá a Tona».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos «Serveis Territorials

d'Industria a Barcelona», avenida Diagonal, número 405, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 21 de marzo de 1985.-El Ingeniero Jefe, Vicenc Franch i Casabó.-1.476-D (26218).

TARRAGONA

Necesidad de ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

A los efectos previstos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», para la instalación de una línea a 25 KV Villalba de los Arcos-Batea, en el término municipal de Villalba de los Arcos, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue otorgada por estos Serveis d'Industria de la Generalitat, en fecha 15 de mayo de 1984, llevando implicada tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo 1.º del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición e indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo, y de sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de instalación, en esta dependencia, sita en la calle de Castellarnou, 14, durante las horas de oficina.

Relación que se cita:

Término municipal de Villalba de los Arcos.
Finca única: Propietario, don Joaquín Vidal Artiola y doña Josefa Borrás Sampe.
Domicilio: Calle de San Lorenzo, 2, Villalba de los Arcos (T).
Finca: Parcela 24, polígono 6.
Linde sentido de la línea: Lorenzo Bosquet Clua.
Carretera: TV-7231 de Gandesa a Villalba de los Arcos.
Afección: 50 metros de paso aéreo y un apoyo de 1,70 metros cuadrados.
Clase de terreno: Almendros y viña.

Tarragona, 19 de marzo de 1985.-El Ingeniero Jefe, J. R. Dueso Parache.-5.592-C (26085).

GALICIA

Delegaciones Territoriales

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas. Exptes. 50.747, 50.748, 50.749 y 50.750

A los efectos previstos en el Decreto 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad

pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas de finalidad y características, que a continuación se señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle María, números 50-56, Ferrol.

1.º Expediente 50.747. Reforma red de baja tensión del CT Castro, expediente 7.342, en una longitud de 1.175 metros, en apoyos de hormigón y conductor AL tipo LC. Término municipal de Narón.

2.º Expediente 50.748. Red de baja tensión a 380/220 V., que parte del CT Pantín-Barreira, expediente 13.446, en apoyos de hormigón y conductor de AL tipo LC. Término municipal de Valdoviño.

3.º Expediente 50.749. Ampliación red de baja tensión a 380/220 V., que parte del CT de Campolongo-San Valentín, expediente 32.266, de 1.255 metros de longitud, en apoyos de hormigón y conductor AL tipo RZ. Término municipal de Pueniedeume.

4.º Expediente 50.750. Ampliación red de baja tensión 380/220 V., que parte del CT Puntal-Regueiro, expediente 7.373, en apoyos de hormigón y conductor RZ de 2.571 metros de longitud. Término municipal de Neda.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial de Industria, en La Coruña, calle Salvador de Madariaga sin número, Monelos, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 12 de marzo de 1985.-El Delegado provincial, P. D. (ilegible).-2.346-2 (26105).

Instalaciones eléctricas. Expte. número 50.649

A los efectos previstos en el Decreto 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle María, 50-56, Ferrol.
Finalidad: Dotar de suministro de energía eléctrica a los abonados de Xestoso, Canedo, Rigüeiro, Ortiga, Xiao, del Ayuntamiento de Monfero.

Características:

LMT área de 2.563 metros de longitud, a 15/20 KV, que parte de la LMT a CT, Bouza, y final en Campo.

Ramal de LMT de 1.665 metros de longitud, que parte del apoyo número 19 de la LMT, anterior y final en el CT de Canedo.

Ramal de LMT de 1.513 metros de longitud, que parte del apoyo número 11 de la LMT a CT Canedo y final en el CT Carballosa, a construir.

Ramal de LMT de 606 metros de longitud, que parte del apoyo número 9 de la LMT a CT Canedo y final, en el CT Xiao, a construir.

Dos CC. TT en Xiao y Carballosa, de 100 y 25 KVA C/u, a 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100 398-230 V. Red de baja tensión de Xiao, Canedo, Carballosa.

Presupuesto: 30.447.117 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 15 de marzo de 1985.-El Delegado territorial.-2.318-2 (25479).

Instalaciones eléctricas. Exptes. números 50.717, 50.718, 50.719, 50.724

A los efectos previstos en el Decreto 2617 y 2619, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las siguientes instalaciones eléctricas, de finalidad y características que, a continuación, se señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle General Pardiñas, 12-14, Santiago.

1.º Expte. 50.717: Ampliación red de distribución a 20 KV, de 40 metros de longitud, que parte de la LMT Santiago-Ordene y final, en el CT a construir, en Villacid de Arriba. Término municipal de Oroso.
CT aéreo de 25 KVA a 20.000 ± 2,5-5/398-230 V.

2.º Expte. 50.718: Ampliación red de distribución aérea a 10/20 KV, de 1.010 metros de longitud, que tiene su origen en el último apoyo de la LMT a CT San Salvador de Canlins y final en el CT, a construir en Paredes, término municipal de La Baña, en apoyos de hormigón, metálicos y conductor, al tipo LA-30.
CT aéreo de 25 KVA a 10.000-20.000 ± 2,5-5 por 100 398-230 V.

Red de baja tensión de 790 metros de longitud, en RZ y apoyos de hormigón.

3.º Expte. 50.719: Ampliación red de distribución aérea a 20 KV, de 810 metros de longitud, que parte del apoyo número 62 de la LMT, Santiago-Ordene y final en el CT, a construir en Agualada, término municipal de Santiago.
CT aéreo de 25 KVA a 20.000 ± 2,5-5 por 100 398-230 V.

Red de baja tensión de 1.652 metros de longitud, en RZ y apoyos de hormigón.

4.º Expte. 50.724: Ampliación red de baja tensión, a 380/220 V, en una longitud de 910 metros, en RZ, y parte del CT de César, término municipal de Santiago.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, en La Coruña, calle Salvador Madariaga, sin número, Monelos, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 21 de marzo de 1985.-El Delegado provincial.-2.316-2 (25477).

Instalaciones eléctricas. Expte. número 50.771

A los efectos previstos en el Decreto 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del suministro de energía eléctrica a los abonados de Curros-Cortiñán, O'Regüeral, término municipal de Bergondo y Betanzos.

Características:

LMT área a 15/20 KV, que parte de la LMT Betanzos-Carral, expte. 27.208, y final en el CT a construir, en Curros-Cortiñán, de 2.310 metros de longitud.

CT aéreo de 100 KVA a 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100 398-230 V.

Red de baja tensión, de 1.849 metros, en conductor RZ.

Ramal de LMT aérea, de 430 metros de longitud, que parte de la LMT a CT Curros y final, en el CT O'Regüeral.

Presupuesto: 10.000.000 de pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Delegación Provincial.

La Coruña, 22 de marzo de 1985.-El Delegado provincial.-2.317-2 (25478).

Instalaciones eléctricas. Expediente 50.793.

A los efectos previstos en el Decreto 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Fernando Macías, número 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar la calidad del suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Gorita, Ayuntamiento de Ordenes.

Características: CT aéreo de 25 KVA a 15.000-20.000 V \pm 2,5-5 por 100/398-230 V, y acoplamiento de red de baja tensión con la existente.

Presupuesto: 1.500.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro de plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 3 de abril de 1985.-El Delegado provincial.-2.347-2 (26106).

LUGO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.984 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», La Coruña, Fernando Macías, 2.

B) Emplazamiento: Gestoselo, Ayuntamiento de Guitiriz.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Línea aérea de media tensión 15/20 KV, origen en el apoyo 13 de la línea Buriz-Labrada y final en el CT Gestoselo, con una longitud de 1.819 metros, conductor LA-30, apoyos de hormigón. Centro transformación, intemperie, 25 KVA 15.000-20.000 V \pm 2,5-5 por 100 398/230 V en plataforma metálica. Líneas de baja tensión, conductor aluminio LC-28 y LA-10, con una longitud de 1.570 metros.

E) Procedencia de los materiales: Nacionales.

F) Presupuesto: 1.283.385 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, número 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 29 de marzo de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-2.246-2 (25027).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.901 AT-PERGA/84/II, número 107.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, calle Sáez Diez, número 95.

B) Emplazamiento: Mañente, Ayuntamiento de Ferreira de Pantón.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-30 apoyos de hormigón o metálicos, origen en el apoyo 21 de la línea. Subestación Monforte-Pearos y final en el CT Mañente, con una longitud de 1.645 metros. Centro transformación, intemperie, apoyo de hormigón sito en Mañente, 50 KVA 20.000/380/220 B. Líneas de baja tensión de conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón o grapados.

E) Procedencia de los materiales: Nacionales.

F) Presupuesto: 9.959.304 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, número 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 15 de abril de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-2.351-2 (26110).



A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.900 AT-PERGA/83/II, número 88.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Sáez Diez, número 95, Orense.

B) Emplazamiento: Randulfe y Fonsin, Ayuntamiento de Antas de Ulla.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-30 apoyos de hormigón o metálicos, origen en el P-40 de la línea Senande-Reboredo y final en el CT Randulfe, con una longitud de 859 metros. Centro transformación, intemperie, apoyo de hormigón, sito en Fonsin, 25 KVA 20.000/380/220 V y líneas de baja tensión de conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón.

E) Procedencia de los materiales: Nacionales.

F) Presupuesto: 6.801.297 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, número 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 15 de abril de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-2.349-2 (26108).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.902 AT-PERGA/83/II, número 112.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Sáez Diez, número 95, Orense.

B) Emplazamiento: San Andrés, Ayuntamiento de Sarria.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-30 apoyos de hormigón o metálicos, origen en la línea media tensión a CT Piñeira y final en el CT San Andrés, con una longitud de 642 metros. Centro transformación, intemperie, apoyo de hormigón sito en San Andrés, de 50 KVA 20.000/380/220 V.

E) Procedencia de los materiales: Nacionales.

F) Presupuesto: 2.764.248 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, número 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 15 de abril de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-2.350-2 (26109).

ORENSE

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones formuladas por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», para el establecimiento y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de las instalaciones eléctricas de media tensión incluidas en el plan de electrificación rural de Galicia que a continuación se reseñan, en las que se emplearán materiales normalizados de procedencia nacional:

Expediente número 2.544-AT.

Línea aérea a 20 KV, de 803 metros, con origen en apoyo de madera sin número de la LMT, existente a CT, de Pensos y final en el CT de 25 KVA, proyectado en Paradela (Esgos).

Línea aérea a 20 KV, de 798 metros, con origen en apoyo de madera sin número de la LMT existente a CT en caseta de Pensos, y final en el CT aéreo de 25 KVA, proyectado en Pensos (Esgos).

Línea aérea a 20 KV, de 626 metros, con origen en la LMT proyectada al CT de Pensos y final en el CT de 25 KVA, proyectado en Fondodevila (Esgos). Primera fase. Presupuesto: 10.777.396 pesetas.

Expediente número 2.545-AT.

Línea aérea a 20 KV, de 1.627 metros, con origen en apoyo anterior al CT de Loureses y final en el CT de 100 KVA, proyectado en Fontearcada (Blancos).

Línea aérea a 20 KV, de 779 metros, con origen en el apoyo número 9 de la LMT, proyectada en Fontearcada y final en el CT de 25 KVA, proyectado en Mosteiro (Blancos).

Línea aérea a 20 KV, de 170 metros, con origen en el apoyo número 6 de la LMT a Fontearcada y final en el CT de 25 KVA, proyectado en Anguis en el municipio de Blancos. Presupuesto: 12.787.042 pesetas.

Expediente número 2.546-AT.

Red de baja tensión a 380/220 V., en el sector de Marrubio, del municipio de Montederramo. Presupuesto: 10.478.553 pesetas.

Expediente número 2.547-AT.

Línea aérea a 20 KV, de 10 metros, con origen en el apoyo número 34 de la LMT «Rairo-Castrelro» y final en el CT proyectado de 25 KVA, en A Farixa, del municipio de San Ciprián de Viñas. Presupuesto: 3.540.577 pesetas.

Expediente número 2.548-AT.

Red de baja tensión a 380/220 V., en Coria, Roiz, Espiñeiros, San Esteban, y otros del municipio de Allariz. Presupuesto: 11.863.713 pesetas.

Expediente número 2.549-AT.

Línea aérea a 20 KV, de 262 metros de longitud, con origen en el apoyo número 56 de la LMT «Mugares-Alongos» y final en el CT proyectado de 50 KVA, en Moreiro, del municipio de Toén. Presupuesto: 4.077.533 pesetas.

Expediente número 2.550-AT.

Línea aérea a 20 KV, de 580 metros de longitud, con origen en un apoyo sin número de la LMT a Acevedo y final en el CT de 25 KVA, proyectado en San Silvestre, del municipio de San Juan de Río. Presupuesto: 5.301.226 pesetas.

Expediente número 2.551-AT.

Línea de media tensión a 20 KV aérea, en conductor LA-56, de 6.023 metros de longitud, con origen en un apoyo sin número, de la LMT «Xinzo-Allariz», y final en el punto que sirve para derivación a la LMT de Briñones. Cruza los municipios de Sandiás y Villar de Santos. Presupuesto: 9.425.913 pesetas.

Expediente número 2.552-AT.

Línea aérea a 20 KV, de 1.579 metros de longitud, con origen en el apoyo número 51 de la LMT «Cavanelas-Carballiño», y terminará en el apoyo número 14 de la LMT existente. Municipio de San Amaro. Presupuesto: 2.869.528 pesetas.

Expediente número 2.553-AT.

Línea aérea a 20 KV, de 255 metros de longitud, con origen en apoyo sin número de la LMT de Lebozan y final en el CT de 100 KVA, programado en Muradás, del municipio de Beariz. Presupuesto: 7.565.709 pesetas.

Expediente número 2.593-AT.

Línea aérea a 20 KV, de 10 metros de longitud, con origen en un apoyo sin número de la LMT «Villar de Santos-Parada de Outeiro» y final en el CT proyectado de 50 KVA, en Catelaus, del municipio de Villar de Santos. Presupuesto: 3.693.382 pesetas.

Expediente número 2.594-AT.

Línea aérea a 20 KV de 353 metros de longitud, con origen en la LMT al CT de Avelada y final en el CT de 50 KVA proyectado en Orille del municipio de Verea. Presupuesto: 5.651.918 pesetas.

Expediente número 2.595-AT.

Línea aérea a 20 KVA, de 20 metros de longitud, con origen en la LMT de Verín a Feces de Abajo, y final en el CT de 50 KVA, proyectado en Feces de Abajo, del municipio de Verín. Presupuesto: 1.688.349 pesetas.

Expediente número 2.596-AT.

Línea aérea a 20 KV, de 22 metros de longitud, con origen en la LMT «Leboreiro-Montederramo», y final en el CT de 25 KVA proyectado en San Roque, del municipio de Montederramo. Presupuesto: 1.329.631 pesetas.

Expediente número 2.600-AT.

Línea aérea a 20 KV, de 1.460 metros, con origen en el apoyo número 36 de la LMT proyectada a Santabaya y final en el CT de 100 KVA, proyectado en La Sainza, del municipio de Rairiz de Veiga. Presupuesto: 10.082.701 pesetas.

Expediente número 2.514-AT.

Línea aérea a 20 KV, de 2.001 metros de longitud, con origen en el apoyo número 76 de la

LMT «Xinzo-Verín» y final en el CT de 25 KVA, proyectado en Seoane de Moreira, del municipio de Xinzo de Limia y Trasmiras. Presupuesto: 5.547.988 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación eléctrica en esta Dirección Provincial (Curros Enríquez, número 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 29 de marzo de 1985.-El Delegado provincial, A. Cacharro Pardo.-2.348-2 (26107).



A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones formuladas por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», para el establecimiento y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones eléctricas de media tensión incluidas en el Plan de electrificación rural de Galicia que a continuación se reseñan, en las que se emplearán materiales normalizados de procedencia nacional.

Expediente número 2.669-AT.:

Línea de MT aérea a 20 KV, de 764 metros de longitud, con origen en la LMT existente al CT de Vinoá y final en el CT proyectado de 50 kVA en Prôntes. Redes de baja tensión a 380/220 V en Proentes, Rubillos y otros en el municipio de La Merca. Presupuesto: 4.575.167 pesetas.

Expediente número 2.671-AT.:

Línea de MT aérea a 20 KV, de 1.395 metros de longitud, con origen en el apoyo número 3 de la LMT al CT de Abeleda y final en el CT proyectado en Pitelos, de 25 KVA. Redes de baja tensión a 380/220 V en Pitelos (Verea). Presupuesto: 6.110.251 pesetas.

Expediente número 2.672-AT.:

Línea aérea a 20 KV, de 1.098 metros de longitud, con origen en el apoyo número 30 de la LMT a Abelenda, y final en el CT proyectado de 100 kVA en Sabucedo (Verea). Redes de baja tensión a 380/220 V (1.ª fase) en Laceira, Sabucedo y San Vicente (Verea). Presupuesto: 6.525.000 pesetas.

Expediente número 2.673-AT.:

Línea de MT aérea a 20 kVA, de 739 metros de longitud, con origen en el apoyo número 739 de la LMT Raestres-Cea, y final en el CT proyectado de 100 kVA en Listanco (Maside). Redes de baja tensión a 380/220 V en Listanco y Touza (Maside). Presupuesto: 9.982.757 pesetas.

Expediente número 2.674-AT.:

Línea de MT aérea a 20 KV de 4.079 metros de longitud, con origen en el apoyo número 43 de la LMT existente al CT Entrimo y final en el CT existente en Guxinde (Entrimo).

Línea de MT aérea a 20 KV, de 2.900 metros de longitud, con origen en el apoyo número 22 de la LMT al CT Guxinde y final en el CT existente en Vencéas (Entrimo).
Redes de baja tensión a 380/220 V, (1.ª fase) en Ferreiro, Guxinde y Bouzadrigo (Entrimo). Presupuesto: 10.891.585 pesetas.

Expediente número 2.675-AT.:

Línea aérea a 20 KV, de 15 metros de longitud, con origen en el apoyo número 5 de la LMT al CT Parque del Toral, y final en el CT proyectado de 100 kVA en el polideportivo de Xinzo de Limia. Presupuesto: 1.791.516 pesetas.

Expediente número 2.676-AT.:

Dos líneas de MT aéreas a 20 KV, de 519 metros y 35 metros de longitud, respectivamente,

con origen en el apoyo número 102 de la LMT a Atrabe y final en el CT proyectado de 50 kVA en Lamardeite, y la segunda en el apoyo número 1 de la LMT a Soutochao, y final en el CT proyectado de 25 kVA en Rexosende (Villardevos).

Redes de baja tensión (1.ª fase) a 320/220 V, en Lamardeite, Rexosende y Soutochao (Villardevos). Presupuesto: 3.874.943 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 17 de julio de 1985.-El Delegado provincial, A. Cacharro Pardo.-5.156-2 (54841).

ARAGON

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

TERUEL

Expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de los trabajos programados en la ampliación al plan de explotación de la mina de carbón a cielo abierto nombrada «Santa María-demasia innominada», que se ubican en el término municipal de Ariño, de la provincia de Teruel

Por la Empresa «Sociedad Anónima Minera Catalano-Aragonesa», ha sido solicitado el inicio del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para el emplazamiento de los trabajos y servicios a realizar en la ampliación de la mina de carbón a cielo abierto nombrada «Santa María-demasia innominada», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 14 de agosto de 1984.

Como anexo al proyecto se acompañó la relación descriptiva de los bienes y derechos a que hace referencia el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por lo que de acuerdo con él y con los artículos 105.3 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y 131.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, la necesidad de ocupación se entiende implícita en la aprobación del proyecto.

Las parcelas ubicadas en el término municipal de Ariño y cuya expropiación se solicita son las siguientes, con expresión del propietario, polígono, parcela, superficie afectada en hectáreas y clasificación:

Trinidad Serrano Serrano, 4, 730, 0,4070, Cereal.

José Antonio Abad Serrano, 4, 731, 0,4048, Cereal.

Joaquín Serrano García, 4, 729, 0,3094, Vinya.

José Ortiz Macipe, 5, 48, 0,1550, Erial.

José Ortiz Macipe, 5, 49, 0,4925, Cereal.

Pascual Navarro García, 5, 54, 0,2250, Vinya.

Ángel Lozano Tafalla, 5, 55, 1,2425, Cereal.

Fabián Vallespin García, 5, 67, 0,3750, Cereal.

Clemente Vallespin Blesa, 5, 68, 0,3000, Cereal.

Pedro Vallespin Giménez, 4, 1,173, 0,0750, Olivar.

Pedro Vallespin Giménez, 4, 1,175, 0,2375, Cereal.

Pedro Vallespin Giménez, 4, 1,177, 0,3750, Cereal.

Pedro Vallespin Giménez, 4, 1,186, 0,1875, Cereal.

Joaquín Cisca Navarro, 4, 1,254, 0,1750, Olivar.

Germán Royo Pradas. 4. 922. 1.2875. Cereal y erial.

Se abre información pública durante un plazo de quince días según lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que tal como contempla el artículo 19.2 de la misma, cualquier persona, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación, pueda formular alegaciones.

Teruel, 3 de julio de 1985.-El Jefe del Servicio.-3.573-D (54865).

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º 2. de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente subestación y acometida aérea para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: 50001 Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: AT 36/1985.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, margen derecha de la carretera N-II, Madrid-Barcelona, punto kilométrico 311 (frente venta Los Caballos).

Potencia y tensiones: 500 KVA 45/0,22 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, doble circuito a 45 KV y 157 metros de longitud, con entrada y salida a la línea «SET ensanche-TV La Muela-La Almunia».

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico para las obras de la nueva Feria de Muestras de Zaragoza.

Presupuesto: 5.117.747 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 21 de marzo de 1985.-El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-1.330-D (25101).

CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria
y Comercio

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública, y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT 52.595.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones en Puertollano (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV y 519 metros de longitud, derivada del apoyo número 10 de la línea a 15 KV, que alimenta a las barriadas «Ojalén» y «María Isabel», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», y con el final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 50 KVA.

Presupuesto: 1.578.017 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 29 de marzo de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-5.398-C (25314).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública, y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT 52.598.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones en Daimiel (Ciudad Real).

Características: Línea subterránea, trifásica, a 15 KV y 2x3x60, derivada del tramo subterráneo de la línea de 15 KV, que, procedente del CT «Lepanto», alimenta al CT «Santa María», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 630 KVA.

Presupuesto: 4.472.276 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 29 de marzo de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-5.399-C (25315).

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria,
Energía y Trabajo.

Delegaciones Territoriales

BURGOS

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R. I. 2.718; expediente 40.132; F. 1.785.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima» (Delegación de Burgos).

Objeto de la instalación: Modificación del trazado de un tramo de la línea a 30 KV, denominada Miranda-Haro, en la localidad de Miranda de Ebro.

Características principales: Línea aérea a 30 KV, de 1.096 metros de longitud, con apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 3.122.760 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 11 de marzo de 1985.-El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.-2.301-15 (25079).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R. I. 2.718; expediente 40.156; F. 1.794.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
Objeto de la instalación: Construcción de nueva red de distribución en baja tensión en la localidad de Valverde de Miranda.

Características principales: Red de baja tensión, trifásica, aérea y construida por cables aislados en haz posados sobre fachada y apoyadas en postes de hormigón.

Presupuesto: 3.692.541 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 21 de marzo de 1985.-El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.-2.300-15 (25078).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R. I. 2.718; expediente 40.155; F. 1.793.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
Objeto de la instalación: Construcción de nueva línea eléctrica en la localidad de Los Balbases.

Características principales: Línea aérea a 20 KV, de 791 metros de longitud, con origen en el apoyo número 2 de la línea a C. T. Los Balbases-Eras y final en el C. T. Los Balbases-Bodegas.

Presupuesto: 1.547.064 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 21 de marzo de 1985.-El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.-2.299-15 (25077).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto

2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R. I. 2.719; expediente 40.154; F. 1.792.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Objeto de la instalación: Construcción de nuevo centro de transformación denominado «Bodegas», en la localidad de Los Baibases.

Características principales: Centro de transformación sobre postes de hormigón con una potencia de 100 KVA y relación de transformación 13.200-20.000/398-230 V.

Presupuesto: 1.115.328 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 21 de marzo de 1985.—El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.—2.298-15 (25076).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R. I. 2.718; expediente 40.153; F. 1.791.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Objeto de la instalación: Construcción de nueva red de distribución en baja tensión en la localidad de Pampliega.

Características principales: Red de baja tensión, trifásica, aérea y constituida por cables aislados en haz posados sobre fachada y apoyados en postes de hormigón.

Presupuesto: 19.163.129 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 21 de marzo de 1985.—El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.—2.297-15 (25075).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R. I. 2.718; expediente 40.152; F. 1.790.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Objeto de la instalación: Construcción de nueva red de distribución en baja tensión en la localidad de Villquirán de los Infantes.

Características principales: Red de baja tensión, trifásica, aérea y constituida por cables aislados en haz posados sobre fachada y apoyados en postes de hormigón.

Presupuesto: 4.666.931 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportu-

nas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 21 de marzo de 1985.—El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.—2.296-15 (25074).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: RI-3.175; expediente 40.169; F-1.796.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Sustitución de línea eléctrica en mal estado en el tramo comprendido entre las localidades de Zaldiarán y Arrieta, en el Condado de Treviño.

Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, de 3.198 metros de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con conductor LA-78.

Presupuesto: 6.015.236 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de instalación en esta Delegación Territorial, calle de Madrid, número 17, primero, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 28 de marzo de 1985.—El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.—1.505-D (31621).

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente 2.018 CI. RI 6.340

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar en donde se va a establecer la instalación: San Vicente y Espanillo (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad y regularidad del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados, LA-56, aisladores de vidrio ESA número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos, y apoyos metálicos de celosía y otros de hormigón armado con crucetas tipo bóveda, con origen en la línea de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», «Arganza-Quilós», en las proximidades de Campelo, y 5.044 metros de longitud a través de fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Arganza, en sus anejos de Campelo, San Vicente y Espanillo, cruzando caminos de fincas, el CV de Espanillo a San Vicente, y línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España, con derivaciones del apoyo número 2 al CT de Campelo, y del apoyo número 28. Una línea de iguales características, con 1.150 metros de longitud, hasta un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 25 KVA, tensiones de 15 KV/380-220 V, que se instalará en Espanillo, finalizando la línea general en la localidad de San Vicente.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 12.700.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en León, calle de Santa Ana, número 37, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de marzo de 1985.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—6.980-C (31840).

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Eléctrica Heliodora Gómez de Miguel», con domicilio en Cabezuela.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cabezuela, teniendo su origen en la línea denominada La Atalaya-Los Prados, finalizando en un nuevo centro de transformación, en proximidades del camino Carrasantamaria.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la localidad.

Características principales:

Línea: Trifásica, circuito simple, tensión 15 KV, longitud 526 metros, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Centro de transformación. Tipo intemperie, potencia 50 KVA, relación 15.000/220-127 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 882.677 pesetas; centro transformación, 963.151 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, en Segovia, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 17 de abril de 1985.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.—7.897-C (34457).

Delegaciones Territoriales

PALENCIA

De conformidad con lo que disponen los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y a los efectos previstos, respectivamente, en los artículos 10 y 12 de dichas disposiciones, se someten a información pública durante el plazo de treinta días las peticiones formuladas por la Empresa «Iberduero, Sociedad Anónima», para las instalaciones de servicio público, que se relacionan:

Línea aérea a 20 KV de 16 metros de longitud y centro de transformación de intemperie de 50 KVA a 20.000-13.800/380-220 voltios, denominado «Polideportivo», en Baltanás (NIE-1.791).

Modificación de línea aérea a 13,2 KV, de 686 metros de longitud, en el polideportivo de Ampudia (NIE-1.792).

Palencia, 21 de enero de 1985.—El Delegado territorial.—2.235-15 (24670).